

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones contenidas en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se dictaron las resoluciones 2023-0369, del 26 de junio de 2023, y 2023-0373, del 3 de julio de 2023, por las que se nombraba primer teniente de alcalde a D. Pedro Antonio Aparicio Arias, segundo teniente alcalde a D. Luis Vozmediano Martínez y tercera teniente de alcalde a D.^a M.^a Almudena García Lastra.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Santa María de la Alameda, a 3 de julio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Gloria de Castro García.

(03/12.752/23)

